



Fuente monumental en la calle de San Bernardo.—Inaugurada el 24 de junio de 1858. (Fotografía de la época.)

A 23 metros, bajo la coronación de la presa, arranca el canal de Navallar, que recoge las aguas de un grupo de 500 HP, asentado al pie mismo del muro de la presa. Este canal, que corre por el lado izquierdo del río, va ganando altura, atraviesa un túnel de 50 metros; el acueducto de Sacedón, también de 50 metros; el de las Dehesas, de 200, finalizando en unos pequeños embalses que alimentan la central de Navallar por un amplio tubo de fundición de 750 metros de longitud, en vías hoy de reforma.

Al salir de la central de Navallar, el agua vierte de nuevo en el río embalsado, en una longitud de un kilómetro, por medio de una pequeña presa de 8 metros de altura, reguladora entre Navallar y La Marmota, presa llamada del Grajal.

De aquí parte el canal llamado Marmota, que se dirige al salto de su nombre con un trayecto de 6 kilómetros, partiendo de este mismo canal el que abastece a Madrid pasando por el sifón de Navarrosillo, de 400 metros, y tubería de palastro de 1,50 metros de diámetro. El sifón de Marmota, de 800 metros; un túnel en roca granítica de 1.000 metros; un acueducto de hormigón de 50 metros, sobre pies de ocho metros de altura, y por último, 400 metros de tubería de palastro, que con un desnivel de 130 metros vierte el agua en las tuberías de la central de Marmota, en término de El Pardo, en cuya estación hay tres turbo-generadores de 300 HP cada uno, que mandan a la red general 15.000 voltios, que antes aflúan a un centro de transformación que aún se puede ver en la calle

Canal Antiguo.—Acueducto de «La Retuerta». (Fotos Canal Isabel II.)

de San Bernardo, próximo al Hospital de Clérigos, pero que en la actualidad lo captan diversas Compañías de suministro eléctrico en la dicha central de Marmota en El Pardo, para distribuirlo entre sus abonados.

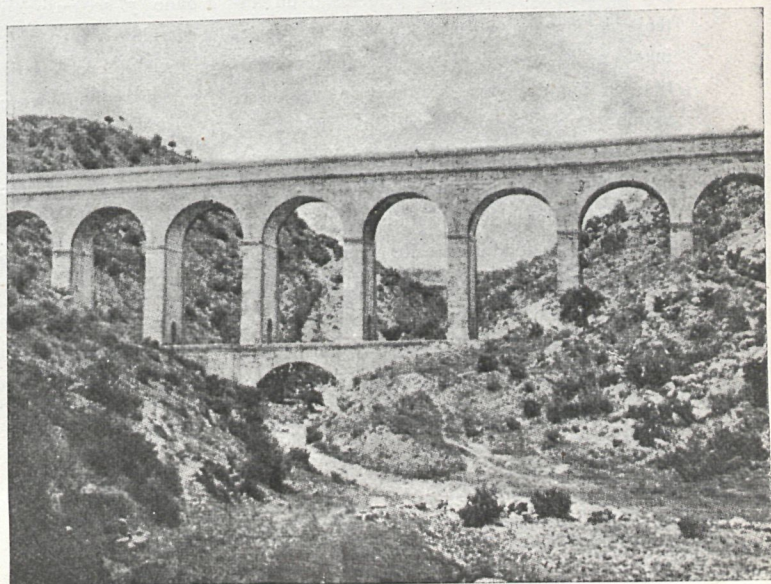
Del canal de Marmota parte otro ramal que conduce el agua de abastecimiento. Está formado, en parte, por un canal cubierto, y en parte, por conducción forzada, constituidas por dos tuberías de palastro, gemelas, que pasan por el sifón de Tejada, de 4.500 metros de longitud. A la altura de Valdelatas existen dos depósitos reguladores, visibles desde la carretera, a modo de grandes balsas, y otro próximo a Fuencarral en el Alto del Olivar, desde donde se conduce el agua al Hipódromo con una presión de 60 metros, conducción forzada que permite la llegada del agua a la parte alta de Madrid, después de esterilizada por autodepuración, filtración rápida por arenas gruesas y cloración por adición constante de hipoclorito de calcio vertido automáticamente.

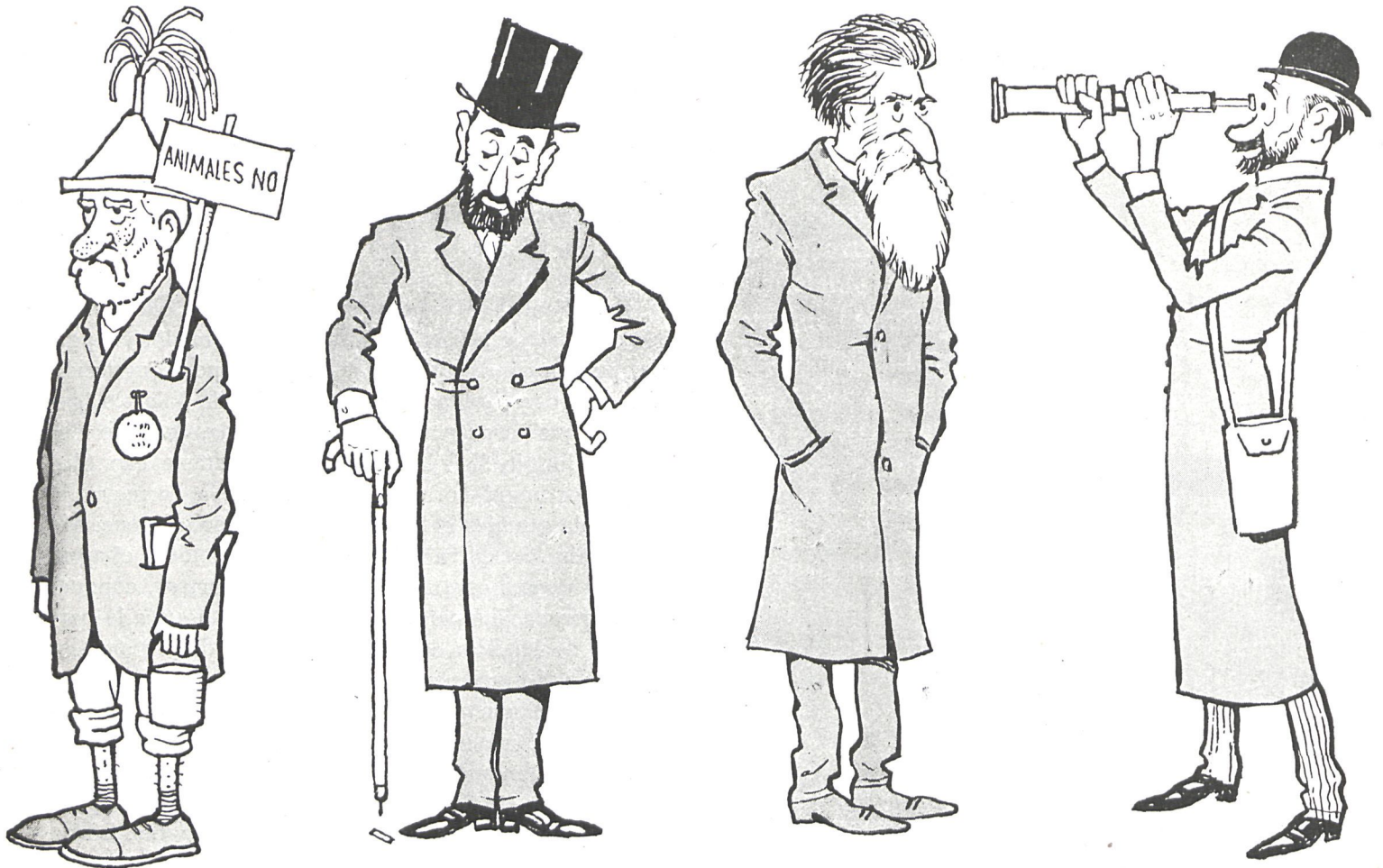
Muy recientemente, el 10 de agosto de 1954, salió un Decreto por el que se regulaban y aprovechaban para riego y bebida las aguas del Jarama y del Sorbe (afluente del Henares), y aunque ríos de la provincia de Guadalajara, se hacen utilitarios para la provincia de Madrid.

Un primero y ya inaugurado pantano —El Vado— en aquella provincia, y que será completado con otros dos —el Bonaval y el de Matallana—, asegurarán el riego de la nueva «Huerta de Madrid», emplazada en los términos de Torremocha de Jarama, Patones, Torrelaguna, Valdepiélagos, Talamanca, El Molar, San Agustín, Valdeterres, Alcobendas, Algete, Fuente el Saz, Paracuellos de Jarama, Barajas, Torrejón de Ardoz y San Fernando, con una zona regable, un poco ambiciosa, de 22.000 hectáreas, aunque, de momento, dicha zona hortícola se beneficie en unas 9.000 hectáreas, que por algo se empieza.

Y con estos variados y detallados datos creo haber dejado satisfecha la curiosidad de mis «pacientes» lectores, que con ello sabrán de dónde, cómo y qué calidad vienen y tienen las aguas que diariamente inyectan e higienizan la ciudad.

DR. ANTONIO CANTÓ





SIEMPRE que he de desempolvar la vida de alguien recuerdo esta frase de un célebre escritor español: «A mí, la verdad, la gloria no me entusiasma. La gloria no es para los países lluviosos; tener una estatua a orillas del Mediterráneo, en una ciudad de Andalucía, de Valencia o de Italia, está bien; pero... ¿estar recibiendo constantemente la lluvia en la espalda?... No, no; soy un reumático, y ni aun en efigie me gustaría estar así a la intemperie.» Pero los hombres que se asoman hoy a la curiosidad pública no tienen erigida estatua alguna. Son héroes populares, personajes pintorescos, de profunda raigambre en el pueblo madrileño, que los ha vinculado a la historia anecdótica de Madrid.

Por orden cronológico enumeraré alguno de estos personajillos que mi memoria recuerda como más destacados.

«El Almirante», individuo largo y huesudo, enfundado, como un paraguas, dentro de una casaca o levita negra, que llevaba un estuche o bandolera con unos gemelos o un anteojo de largo alcance. Solía ponerse fuertemente sobre sus pies y con las piernas abiertas, en ángulo, para, después de esta ceremonia, que estimaba como un rito, exclamar con voz engolada, mirando hacia cualquier calle, simulando ser el más renombrado marino: «¡Barco a la vista!» Los chicos le tiraban de los fondillos de los pantalones, gritando al propio tiempo con tono burlón: «¡Almirante!»; mientras ponían pies en polvorosa.

«El Virrey», a quien todos conocían por

PERSONAJES PINTORESCOS

sus condecoraciones y por su manía de hablar por medio de aleyuas. Caballero de la Orden del Salchichón de Vich, de la Gran Caja de Sardinas y del Pimiento en su Jugo, ¿dónde habrá ido a parar tu cuerpo enteco y tus barbas blancas? ¡Cuánto trabajo has ahorrado a los guardias, que tenían que llevarte tan a menudo a la Comisaría más próxima! Tú fuiste el que nos descubriste el Mediterráneo cuando afirmabas que «Con gran nariz y gran uña, Cambó nació en Cataluña».

«El Marqués», auténtico título, cuya manía era la de recoger colillas. Su bastón, provisto de un clavo aguzado, las captaba. Una vez, en un café céntrico, unos chuscos dejaron caer una imponente «colasa» de un habano y se pusieron todos de acuerdo para cuando entrara «el Marqués». Este, apenas la vislumbró, empezó a padecer y a acercarse, disimuladamente, a semejante tesoro, y cuando creía que nadie le observaba, la clavó. Momento solemne, que aprovechó todo el café para gritar al unísono: «¡Ya está!» «El Marqués» tiró el bastón y la colilla y salió corriendo y corrido por coro tan inesperado.

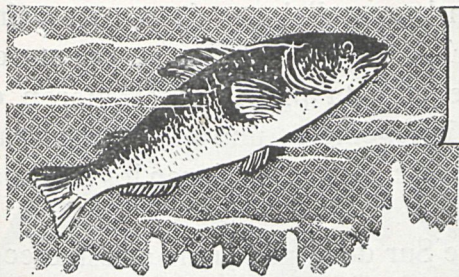
Riego. El célebre pintor del cuadro que representaba a la Banda Municipal actuando, obra de tanta calidad que, acercándose al

marco, se podían oír los instrumentos. ¡El gran Riego! ¿Quién no lo recuerda? Jefe de todos los movimientos subversivos para derrocar a los Gobiernos de los más distintos matices, todos confabulados para negarle la Medalla de Honor; amigo de los estudiantes y propietario de un eterno sombrero de paja, de aquellos sombreros de paja que han desaparecido, salvo honrosas y señoriales excepciones, como todos estos personajillos.

No hace mucho veíamos por las calles un hombrecillo callado y reposado, que llevaba una serie de letreritos y una especie de «Alquila» como el de los antiguos coches de punto, los coquetos «simones», propicios a las más íntimas confidencias. Y ese otro que encima de su pecho llevaba una placa esmaltada con la siguiente leyenda: «El vendedor que no molesta», y que nos ofrecía la diosa Fortuna en unos decimos de lotería.

A. G. W.





En Madrid se



Cerca de Santa María de la Alameda, en el río Cofio, se instalará una piscifactoría

La Diputación se dispone a iniciar la repoblación de los ríos de la provincia

van a criar truchas

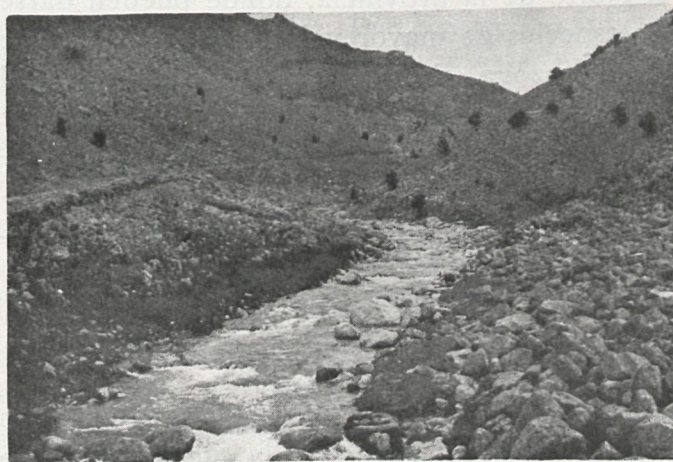
UNA muy estimable parte de nuestra riqueza nacional la constituye, sin duda alguna, la producción piscícola de nuestros ríos.

Existen en España importantes vías fluviales que llevan en sus aguas peces muy buscados y degustados por aficionados y gastrónomos, y son muchos los ciudadanos que, caña en ristre, cultivan un deporte que debe de tener, y tiene, independientemente de su posible utilidad, una emoción que no alcanzan los profanos, a juzgar por el entusiasmo y el afán que los prosélitos ponen en sus actuaciones y en el relato de sus proezas, no siempre ajustadas a la realidad.

Pero pese a ello, o acaso por ello, el hecho es que ha habido necesidad de acudir en defensa de aquella riqueza que, esquilada por profesionales o desaprensivos, ponía en trance de desaparecer; cada vez más, esta faceta de nuestra producción.

Las causas de la despoblación piscícola en España han obedecido a muy diversos motivos.

La destrucción por explosivos y pesca abusiva o en tiempo de veda; vertido de residuos de determinadas fábricas, los desagües de las poblaciones, diques, tomas de riego, falta de arbolado, etc., han contribuido a ello, y a pesar



En las fotos que publicamos en esta página presentamos dos aspectos distintos del río Cofio, dentro del término de Santa María de la Alameda, en el que nuestra Diputación va a instalar la primera piscifactoría provincial de España.-(Fotos Leal.)

de los esfuerzos de las autoridades y de las leyes protectoras no han sido suficientes los remedios.

Para acabar con la pesca furtiva existen unas leyes suficientes, pero la vigilancia de los ríos es poco menos que ilusoria, ya que se necesitaría gran cantidad de guardas que hoy no existen, y en cuanto a las restantes causas todo está previsto también en nuestra legislación, pero con muy poca eficacia en la práctica.

Como un medio de suplir en lo posible tanto inconveniente, el Estado se ha preocupado, por medio del Servicio Nacional de Pesca, de la instalación de laboratorios piscícolas, como son los del Monasterio de Piedra, Infiesto, San Francisco de Mugaire, Quintanar, El Veral y Monte Irisasi, entre otros, como el que en La Granja posee el Patrimonio Nacional. Todos ellos bien preparados para proporcionar alevines aptos para su cultivo y reproducción.

LA FAUNA PISCICOLA DE LA PROVINCIA

En el problema han pensado también los servicios correspondientes de la Diputación Provincial de Madrid que, a iniciativa del Diputado delegado de la Sección Forestal, señor Muñoz Mateos, secundado muy eficazmente por el ingeniero jefe, don Germán Cancio, han confeccionado un plan de repoblación piscícola en nuestra provincia que, aceptado ya por la Corporación, se va a poner en práctica rápidamente.

La fauna piscícola de la provincia de Madrid está formada principalmente por la trucha común, la trucha arco iris, el cacho, la boga, la lisa, el barbo y el comizo, y, según el proyecto, los trabajos de repoblación piscícola, en el Norte de la provincia, donde pueden darse las especies de mayor valor, deben localizarse en el Lozoya, el Guadalix, el Guadarrama, el Cofio y el Jarama, referidos a las especies que acabamos de citar, toda vez que el Servicio Nacional de Pesca está repoblando la especie llamada lucio, con alevines procedentes de Aranjuez.

UNA PISCIFACTORIA TRUCHERA

Para esta empresa repobladora la Diputación creará una piscifactoría, en la que se tratará de obtener, de modo primordial, alevines de trucha, y para ello se ha elegido un lugar en la Sierra, a bastante altura, con el fin de que las

aguas reúnan las condiciones de pureza y frescura necesarias. Hay que tener en cuenta que antiguamente en esta provincia existieron dos laboratorios ictiogénicos, uno en El Escorial y otro en El Paular, que ya no sirven los fines para que se crearon.

En la parte Sur de la provincia se establecerá más adelante un vivero para la cría del cangrejo, ya que las aguas destinadas a repoblarse con esta especie deben tener sales de cal en disolución, lo que sólo se da en esa parte de Madrid. Como consecuencia de los estudios realizados, y previas las correspondientes autorizaciones del Servicio Nacional de Pesca, de la Confederación Hidrográfica del Tajo e informes del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, la Corporación Provincial madrileña va a ser la primera en España que se va a ocupar de asunto tan importante, y, al efecto, sus servicios técnicos han elegido ya un trozo del cauce del río Cofio, afluente del Alberche, río que nace en las montañas de Navalperal de Pinares (Avila) y que se interna en nuestra provincia por las cercanías de Las Herreras. El lugar elegido está cerca de la carretera que va desde El Escorial a Santa María de la Alameda y, sin perjuicio de su comprobación mediante los análisis correspondientes, parece que sus aguas reúnen las condiciones de temperatura y oxigenación convenientes.

MEDIO MILLON DE PESETAS PARA LAS INSTALACIONES

Para el establecimiento de esta piscifactoría se levantará una presa de 2,5 metros de altura por nueve metros de ancho, con un malecón de 50 metros. La instalación estará hecha a base de una conducción de agua por tubos de unos 375 metros de longitud, filtros, laboratorio propiamente dicho, pilas, dos estanques reproductores y casa-habitación para el encargado.

Estas instalaciones, que servirán para incubar más de 200.000 huevos, teniendo en cuenta diversas obras complementarias, costarán a la Corporación cerca del medio millón de pesetas.

A medida que se vayan obteniendo favorables resultados en esta clase de servicios irá ampliándose a otros lugares de la provincia, ya que la Diputación tiene el propósito de impulsar esta nueva modalidad de nuestra riqueza provincial, y para ello no escatimará esfuerzo alguno.

URBANO MENDEZ



COSAS Y CASOS
CURIOSOS DEL
ANTIGUO Y DEL
NUEVO
TESTAMENTO

LEEMOS en el Antiguo Testamento, capítulo XXV del libro del Deuteronomio, último de los cinco escritos por Moisés. La palabra griega Deuteronomio significa segunda Ley o repetición de la Ley, aludiendo a la promulgación segunda de la Ley que hizo Moisés antes de entrar los israelitas en la tierra de promisión, en gracia de aquellos que, o no habían nacido aún, o no tenían uso de razón la primera vez que fué promulgada, y también para imprimirla profundamente en el corazón de los hijos de Israel, antes de separarse de ellos por la muerte que veía cercana. Lo que hace a nuestro caso es lo siguiente: «Si vivieren juntos dos hermanos y uno de ellos muriere sin hijos, la mujer del difunto no se casará con ningún otro que con el hermano de su marido, el cual la tomará por mujer y dará sucesión a su hermano».

Al primogénito que de ella tuviere le pondrán el

nombre del otro hermano o será reputado por hijo de él, a fin de que no se borre su nombre de Israel. Mas si no quisiere recibir por mujer a la de su hermano, que por ley debe ser suya, irá dicha mujer a la puerta de la ciudad y, querellándose a los ancianos, dirá:

LA LEY DEL LEVIRATO Y LA RESURRECCION

«El hermano de mi marido no quiere resucitar el nombre de su hermano en Israel, ni tomarme por mujer». Al punto le harán citar y le examinarán. Si respondiere: «No quiero tomarla por mujer», entonces se llegará a él la mujer en presencia de los ancianos, y le quitará del pie el calzado, y le escupirá en el rostro, diciendo: «Así se ha de tratar a un hombre que no hace revivir el nombre de su hermano». Y su

casa será llamada en Israel «Casa del Descalzado». Esta era la famosa ley llamada del Levirato, que estaba en vigor en tiempo de Nuestro Señor Jesucristo, según la cual, cuando moría el esposo sin haber dejado sucesión, el hermano que vivía con él debía tomar por esposa a la viuda, y el primer hijo que nacía de este matrimonio se consideraba ante la Ley como hijo del primer marido, de quien heredaba el nombre y todos los derechos. Levirato viene de la palabra levir, que significa cuñado.

Esto supuesto, ahora viene la pregunta curiosa y capciosa de los saduceos a Jesucristo. «Aquel mismo día vinieron los saduceos, que niegan la resurrección, a proponerle este caso: "Maestro, Moisés ordenó que si alguno muere sin hijos, el hermano se case con su mujer, para dar sucesión a su hermano. Es el caso que había entre nosotros siete hermanos; casado el primero, vino a morir, y no teniendo sucesión, dejó su mujer a su hermano. Lo mismo acaeció al segundo, y al tercero, hasta el séptimo. Y después de todos ellos murió la mujer. Ahora, pues, así que llegue la resurrección, ¿de cuál de los siete ha de ser mujer, supuesto que lo fué de todos?" A lo que Jesús les respondió: "Muy errados andáis por no entender las Escrituras ni el poder de Dios. Porque después de la resurrección ni los hombres tomarán mujeres, ni las mujeres maridos, sino que serán como los ángeles de Dios en el cielo. Mas tocante a la resurrección de los muertos, ¿no habéis leído las palabras que Dios os tiene dichas: Yo soy el Dios de Abraham, el Dios de Israel y el Dios de Jacob? Ahora, pues, Dios no es Dios de muertos, sino de vivos." Habiendo oído esto el pueblo, estaba asombrado de su doctrina.»

Hasta aquí el Evangelio. (San Mateo, XXII, 23-33.)

No importa si la historia corresponde a un caso real o no es más que ejemplo de escuela. La posibilidad de un caso tan complicado existía a la sazón, porque el Levirato, o matrimonio entre cuñados, estaba realmente ordenado por la ley mosaica y tenía por fin impedir la extinción de una familia. En esta ley no hemos de ver solamente una orden dada por Dios para conservar las familias de Israel, sino también una disposición de alto valor social. Como escribe el comentarista Urban Holzmeister, hay en él una primitiva providencia a favor de las viudas. El hombre que se

casaba con la cuñada también tenía que sostenerla. El mandato del Señor suponía en el cuñado, que quizá no era rico y tenía que sostener sus propios hijos, cierto grado de abnegación. El castigo vergonzoso de quien se negaba a tal deber hace sospechar que, por lo regular, se tenía poca o ninguna inclinación a cumplir el deber oneroso.

Al proponer los saduceos su pregunta a Jesús, no intentaban poner dificultades al matrimonio mandado por Moisés; lo que pretendían era poner a Jesús en ridículo ante la gente, destruyendo la doctrina sobre la resurrección. Si la mujer siete veces casada no era en el más allá sino la esposa del primer marido, los seis restantes salían perjudicados. En cambio, si seguía siendo esposa legal de todos, entonces en el cielo había poligamia, lo cual se prohibía en la tierra. La consecuencia era para los preguntones capciosos que la fe en una vida ultraterrena era una locura, ya que daba por resultado hechos tan contradictorios e inmorales. La respuesta de Jesús es obra maestra y de una fuerza de convicción interior y de serenidad exterior y dominio absoluto de la situación.

Con una sola frase se levanta la cuestión a un plano más elevado y señala a los mofadores el lugar que les corresponde en la jerarquía de cultura espiritual y de raciocinio objetivo, es decir, eran unos ignorantes. Tuvieron que reconocer la sabiduría de Jesús y bajar la cabeza afirmando: «Maestro, bien has respondido». Jesús, en su respuesta a los saduceos, no quería afirmar que en el cielo se suspendería la diferencia de sexos. Los muertos y resucitados siguen siendo hombres y mujeres, como lo eran en la tierra. «Serán como ángeles», mas no seres espirituales sin cuerpo ni sexo. En ello estriba la diferencia entre los ángeles y los hombres. Mas en su cuerpo glorificado quedan suspendidas las leyes de la procreación y los placeres sensuales, porque ni el hombre necesitará a la mujer, ni ésta al hombre para conservar juntamente el linaje humano. En este sentido se puede afirmar que en el cielo los hombres son como ángeles, pues sus gozos son tan grandes, tan inenarrables, que no puede ahora comprender el entendimiento humano.

Se afirma la verdad del dogma de la resurrección y el gozo de todos por la visión beatífica de Dios.

JOAQUIN AGUADO, Pbro.

